

A - 02

MATERIA: AJUSTES POR RECURSOS MONETARIOS PAGADOS EN EXCESO		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
Pago en exceso efectuado en el ejercicio vigente		
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>		
– Constitución del deudor por el gasto pagado en exceso.		
12101 Deudores	XXX	
5 Gastos Patrimoniales ¹		XXX
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>		
– Regularización presupuestaria por el gasto pagado en exceso.		
215 Acreeedores Presupuestarios ¹		(XXX)
12101 Deudores		XXX
– Restitución del monto pagado en exceso.		
11101 Caja	XXX	
11102 Banco Estado	XXX	
11103 Bancos del Sistema Financiero	XXX	
215 Acreeedores Presupuestarios ¹	(XXX)	
Pago en exceso efectuado en ejercicios anteriores		
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>		
Ajuste a la apertura		
– Constitución del deudor por el gasto pagado en exceso.		
12101 Deudores	XXX	
31102 Resultados Acumulados		XXX

A - 02

MATERIA: AJUSTES POR RECURSOS MONETARIOS PAGADOS EN EXCESO

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
– Devengamiento del derecho por el gasto pagado en exceso en ejercicios anteriores.			
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes ¹	XXX	
12101	Deudores		XXX
– Restitución del monto pagado en exceso.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes ¹		XXX

NOTAS EXPLICATIVAS:

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Errores.
- Las cuentas con índice¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.